



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA SAN PABLO
Título Habilitante:	12-SEC/P-MAD-A-029-2015
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	JUNIN / CHANCHAMAYO / PICHANAQUI
POA 1	
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	080-2015-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan:	05/05/2015
Zafra:	2015-2016
Volumen del Plan(m3):	569.92
Consultor/Regente que suscribió el plan:	VILCAHUAMAN VELARDE SHELLAN MARGOT
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 17/05/2016, Término: 20/05/2016

Nro Res. Inicio PAU: 711-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 046-2017-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 4.57U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Aniba puchury-minor</i> Moena amarilla		3.944	2.108
2	<i>Diplotropis sp.</i> Chontacuro		3.091	2.667
3	<i>Caryocar microcarpum</i> Almendro		3.897	2.132
4	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		3.027	2.145



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Couma sp. Palo lechero		97.649	45.948	21.986	47,8%	22,5%

Fuente: Resolución N° 046-2017-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 07/07/2016

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 17:53:48

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso e)	El cambio de uso de la tierra no autorizado conforme a la legislación forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.